



BOLETÍN 308

Pachuca, Hgo., a 18 de junio de 2019.

Impulsan representantes locales, llamados a autoridades para preservar medio ambiente

- *Piden acciones para la protección y reproducción de abejas, así como la conservación del Zea Mays Criollos en riesgo.*

Este martes, las y los diputados locales llevaron a cabo la sesión ordinaria número 61 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual se aprobaron los acuerdos económicos “Medida de protección a las Abejas” y “Medidas de Protección para el Rescate y Preservación de los Maíces Criollos”.

En primera instancia, se exhortó a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Hidalgo (Sedagroh), para que, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas del Estado de Hidalgo, instrumenten estrategias de conservación y protección de las abejas y otros polinizadores, fortaleciendo el sector agrícola del estado.

Pidieron se implemente un plan estratégico, para que impulse de forma sustentable y con componente de protección a los polinizadores, un aumento de los apiarios, colmenas y zonas de producción apícola, para impulsar el sistema producto miel y el crecimiento de las abejas y otros polinizadores, en las regiones del Estado de Hidalgo

De igual manera, se establezca un catálogo de apiarios, abejas, productores, comercializadores, especialistas, trabajadores apícolas y zonas de producción, para determinar estrategias conjuntas con la Federación, para observar la aplicación de las mejores prácticas, en materia de protección de apiarios y abejas.

También, llamaron a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), al Servicio Nacional de Sanidad, Calidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASICA) y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo, a que definan los lineamientos de protección y cuidado a quienes se dedican a la cría, mejoramiento, explotación, movilización y comercialización de las abejas, sus productos y derivados, así como aquellas que efectúen funciones de empaque, almacenamiento, comercialización y transporte de los productos y derivados apícolas

En tanto, se exhortó a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que fortalezca e intensifique las acciones del Programa de Recuperación, Repoblación y Preservación de Especies de zea mayz criollos en riesgo, a efecto de que se incentive la producción e intercambio. Esto con el fin de proteger de la contaminación genética de maíces transgénicos, de la pérdida por cuestiones de carácter cultural, económico y ambiental.

Asimismo, se pidió a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado, para que, de conformidad a su disponibilidad presupuestaria, lleven a cabo ferias regionales del maíz, la milpa y la agrobiodiversidad, en donde se den a conocer las variedades criollas y su finalidad, así como los diversos productos y subproductos que se obtienen de ellas.

Igualmente, la capacitación en prácticas agroecológicas y de selección y mejoramiento genético; intercambio de experiencias y semillas para la siembra, cultivo, conservación y usos entre productores de las diversas regiones del estado, así como establecimiento de bancos regionales (in situ) de semillas y un banco de germoplasma nativo, a nivel estatal.



De la misma forma, el fortalecimiento de proyectos productivos para la transformación de la producción primaria (molinos, pinole, productos alimenticios a base de maíces rojos y azules, etc.); además de la formación en las comunidades de sujetos de desarrollo; capacitación para la transformación y correcta utilización de los productos derivados del maíz.

PLANTEAN INICIATIVAS PARA MODIFICAR LEYES Y ASUNTOS GENERALES

En la presentación de iniciativas, la diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mayka Ortega Eguiluz, planteó reformar la fracción I y V del artículo 2, el párrafo décimo quinto del artículo 9 y adicionar la fracción X del artículo 3, el párrafo vigésimo del artículo 9 y la fracción IX del artículo 14 de la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Estado de Hidalgo.

Lo anterior, para incorporar el principio de la sostenibilidad a la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Estado de Hidalgo, acogiéndolo dentro de los objetivos genéricos de la ley y los principios rectores de la planeación agrícola de la entidad, para definirlo en los términos adoptados por la Organización de las Naciones Unidas. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Los representantes populares por el Partido de Morena, Rafael Garnica Alonso, José Antonio Hernández Vera y Humberto Augusto Veras Godoy, propusieron reformar el artículo 7 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para el Estado de Hidalgo, en materia de incorporar en esta figura, a quienes presten sus servicios.

Así como establecer que, el Ministerio Público, que reciba denuncia o querrela que trate sobre servicios de atención médica, derivará obligatoriamente al denunciante y el asunto al Órgano adscrito a las Procuradurías o Fiscalías para que se agoten de primera intención los Medios Alternos de Solución de Controversias. De no obtener respuesta favorable, sólo habiendo agotado y acreditada esta instancia podrá dar inicio a carpeta de investigación. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia.

La legisladora del Partido Acción Nacional (PAN), Areli Maya Monzalvo, pidió adicionar un segundo párrafo a la fracción IV y los incisos a. a f. al artículo 16 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo, la cual se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente.

Lo anterior, con la finalidad de que, en la elaboración de los programas preventivos en materia de protección civil, se considere de manera prioritaria la inclusión de los adultos mayores y personas con discapacidad, mediante un protocolo de atención especializada dirigido a este sector de la población.

A nombre del Grupo Legislativo priista, su coordinadora María Luisa Pérez Perusquía, presentó una propuesta para enviar al Congreso de la Unión a fin de modificar la Ley del Seguro Social, a fin de que la pensión de viudez no se debe recibir en función de los roles tradicionales de género ya que actualmente, el artículo 130 se desprende que el derecho del viudo o concubinario a recibir la pensión por viudez, está condicionado a acreditar que dependía económicamente de la asegurada o pensionada por invalidez al momento del fallecimiento.

Expuso que la actual redacción además de violentar derechos humanos contemplados en la Constitución Federal, como el de igualdad y no discriminación, también reproduce estereotipos de género que evitan que las mujeres y los hombres salgan de los roles tradicionales que se les han impuesto. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La diputada morenista, Lucero Ambrocio Cruz, planteó reformar el artículo 17 Quater y 17 Sexies; así como derogar el artículo 17 Quinquies de la Ley de los Trabajadores al Servicio de



los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados, del Estado de Hidalgo, en materia de licencias de paternidad.

Esto, para establecer que la licencia por paternidad, se otorgará por dos semanas antes del parto y seis semanas después del día del nacimiento de la hija o hijo. La solicitud deberá ser presentada enseguida del nacimiento o al día siguiente, anexando la constancia de nacimiento expedida por el centro de salud público o privado, que acredite su paternidad. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

En asuntos generales, participó la diputada morenista, Doralicia Martínez Bautista, para solicitar se exhorte a la Secretaría Gobierno del estado de Hidalgo, al Procurador Estatal de Protección al Ambiente del estado, al Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, a la Secretaría de Salud del estado y al ayuntamiento de Huejutla, para que tomen las medidas necesarias sobre el sitio de basurero municipal de Huejutla, ubicado en el ejido de Chiquemecatitla a efecto de evitar que se siga contaminando el agua del arroyo “Chalahuiyapa” y evitar que se siga afectando la salud de la población.

La legisladora morenista, Roxana Montealegre Salvador, pidió se exhorte a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Hidalgo, para que, a través del secretario técnico, realicen la convocatoria señalada en el artículo 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Hidalgo. En dicho tema, también participó la representante priista, María Luisa Pérez Perusquía.

El diputado del Partido Nueva Alianza (NA), Marcelino Carbajal Oliver, expuso el asunto general “La palabra del Presidente en la Comisión de Legislación”, con la que llamó a las y los integrantes de la Cámara local a derogar por completo el impuesto de la tenencia vehicular.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Víctor Osmind Guerrero Trejo, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la 62a. sesión ordinaria a realizarse el jueves 20 de junio de 2019 próximo a las 10:00 horas.